

RAD 47-318-4089-001-2021-00077-00

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 9 de noviembre de 2023, paso al despacho de la señora Juez, el memorial suscrito por el doctor MILLER PEINADO MEJIA, en calidad de curador ad-litem de personas indeterminadas, adjuntando incapacidad médica por no haber asistido a la audiencia señalada para el pasado 19 de octubre de la presente anualidad. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA**

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, Magdalena, 9 de Noviembre de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, INCORPORESE al expediente incapacidad médica aportada por el doctor MILLER PEINADO MEJIA, en calidad de curador ad litem de personas indeterminadas.

En consecuencia téngase como justificada la inasistencia a la audiencia señalada para el pasado 19 de octubre de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGÉL PEDROZO
Jueza

La presente decisión se notificó por estado

No. 055 Hoy 15
Noviembre de 2023


DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

P/ Rosa V.

